

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**4959** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación Española de Compañías Privadas de Seguridad", en siglas ASECOPS, con número de depósito 99105834.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. César Muntan Oyague mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/000086.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Luis Ignacio Bermejo Guerrero, en representación de Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.; D. José Antonio Díaz Díaz, en representación de Protección y Seguridad Técnica, S.A.; D. Francisco Javier Grasa Ejea, en representación de Compañía de Vigilancia Aragonesa, S.L.; D. Pedro María Chacón Alonso, en representación de Mega 2 Seguridad, S.L., y D. Raúl Colucho Fernández, en representación de Sureste Seguridad, S.L.U., todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 31 de enero de 2019.- El Director general, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190005589-1